

Primer día dedicado a los abogados de oficio

Francisco Javier **Lara Peláez**

DIPUTADO 3º, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO

El día de 17 de septiembre de 2008 pasará a la historia como el primer día que se dedicó a los abogados de oficio en nuestro país, y Málaga como la primera ciudad española que dedicó una de sus avenidas a tan noble labor.

El Consejo General de la Abogacía Española tuvo a bien acoger la iniciativa de nuestro Colegio y se organizó un día lleno de actos en los que se realizó la actuación tan importante que día a día realizan los abogados de oficio.

La intensa jornada comenzó con una ceremonia solemne que tuvo lugar en el salón de actos de la Ciudad de la Justicia que fue co-presidido por el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, y por nuestro decano, Manuel Camas.

Seguidamente se procedió a inaugurar, en las inmediaciones de la sede judicial, la «Avenida Abogado de Oficio» con la que el Ayuntamiento de Málaga quiso sumarse al homenaje a los letrados de oficio, dedicándoles una avenida malagueña a petición de nuestro Colegio.

Obviamente y como no podía ser de otra manera, la gran cobertura de medios que tuvo el primer día dedicado a los Abogados de Oficio, se aprovechó al máximo para dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que realizan los letrados de oficio día a día y que esta labor debe estar retribuida adecuadamente. Se aprovechó para informar a los ciudadanos que el Colegio de Málaga viene reclamando a la Junta de Andalucía que actualice y mejore los pagos que

realiza a los letrados de oficio, que los honorarios que se perciben por los servicios están congelados desde hace cinco años. También se reivindicaron otros reconocimientos sociales para el colectivo como el acceso a la sanidad pública del que hoy en día carece el abogado de oficio.

Jornada de trabajo

Posteriormente al acto inaugural de la «Avenida Abogado de Oficio» se celebró un debate en torno a la situación actual del turno de oficio en el que se adoptaron las siguientes conclusiones:

Primera: Reivindicación y defensa de la actual configuración de la prestación del servicio de asistencia letrada al detenido y turno de oficio, con la intervención de los Colegios en su organización y en la designación de los abogados, ya que es el único sistema que garantiza la libertad e independencia de la actuación del letrado en la defensa del justiciable.

Asimismo, se considera factible la modificación del servicio, en el sentido de permitir la libre elección del abogado de oficio por parte del beneficiario de justicia gratuita, con respeto a un sistema de cupos



para no recargar en exceso el trabajo de unos pocos en perjuicio de su calidad.

Segunda: Destacar la importancia de la formación de los abogados que prestan el servicio de justicia gratuita, y en consecuencia, recomendar a los Colegios la realización de cursos anuales, insistiendo en la necesidad de que los letrados inscritos en los distintos servicios especializados lleven a cabo cursos de formación continua. Asimismo, es necesario hacer especial énfasis en la técnica de la formulación del recurso de casación.

Tercera: La necesidad de actualizar anualmente con el IPC los baremos a través de los cuales se retribuye la función desempeñada por los abogados de asistencia letrada al detenido y turno, así como cubrir la actuación del abogado de oficio, en el ejercicio de sus funciones, con la suscripción de las pertinentes pólizas de accidentes y de responsabilidad civil.

Cuarta: Insistir en que es necesario, dentro de la jurisdicción penal, dotar de credibilidad y de validez jurídica, al informe de insolvencia elaborado por el abogado, y que forma parte del expediente de justicia gratuita, en aquellos casos de manifiesta insolvencia del beneficiario de justicia como alcohólicos, toxicómanos, extranjeros irregulares, mendigos, entre otros.

Quinta: Conveniencia de regularizar e institucionalizar este tipo de reuniones con más tiempo, y mayor duración que las celebradas en Málaga, para profundizar en el conocimiento de los problemas y ofrecer las correspondientes alternativas de solución.

Durante la tarde Endika Zulueta, abogado de oficio de Rabei Osman El Sayed, 'Mohamed El Egipcio' considerado uno de los instigadores intelectuales de los atentados del 11M, contó su experiencia en un macro proceso de esta envergadura, los medios de los que dispuso, etc..

Finalmente, la intensa jornada concluyó con la presentación del informe del II Observatorio de la Justicia Gratuita, acto al que nos acompañó el presidente de la Comisión de Turno de Oficio del Consejo General de la Abogacía Española, el director general de la Ley y el alcalde de Málaga.

En él, la conclusión global es que la Justicia Gratuita funciona razonablemente bien en España. De hecho, los usuarios del turno de oficio califican con un 6,5 este servicio y dos de cada tres no encuentran problemas o deficiencias de importancia en su funcionamiento, según datos de una encuesta de Metroscopia para el II Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita CGAE-LA LEY. La encuesta se realizó «a pie de juzgados» entre usuarios de la justicia civil, penal, familia, contencioso-administrativo, violencia de género y extranjera. 

